



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 227

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinticinco días del mes de julio del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Lcdo. Cristián Campos, Director Administrativo, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Eduardo Meza, Director de Gestión Ambiental (e), Arq. Edison Mendoza Director de Avalúos y Catastros, Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Ab. Iván Gordón Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales, público presente, bienvenidos a los compañeros del Barrio Bolívar, a los compañeros del Patronato Municipal, los compañeros de la Organización UCCIBT, bienvenidos a esta sesión, la cual va a dar inicio con la lectura de la convocatoria, por favor señora Secretaria demos lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1.- PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN, Y CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PEDRO MONCAYO.

2.- AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD

MUNICIPAL, A FAVOR DE LA UNIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y BARRIOS DE TABACUNDO (UCCIBT); Y,

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

PRIMER PUNTO.- PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN, Y CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PEDRO MONCAYO.

Ab. Miguel Vizcaíno, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón Pedro Moncayo, señor Alcalde buenas tardes, señoras Concejales, público en general, bueno primeramente darles a conocer la Ordenanza, aprovechando la oportunidad que tenemos aquí a un técnico del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia quien nos va a dar una breve explicación de cómo esta a nivel nacional.

Señor Diego Carrillo, Representante del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, buenas tardes señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, público en general, reciban un cordial saludo de parte del sociólogo Álvaro Sáenz quien es Secretario Ejecutivo de la Niñez y Adolescencia, quien les saluda Diego Carrillo, en este momento, en este espacio quiero agradecerle primero por la apertura para poder socializar este proceso histórico que estamos llevando adelante a nivel nacional y local con respecto a la conformación de los sistemas locales de protección integral a todos los grupos de atención prioritaria, para un poco entender este proceso, voy a dar unos antecedentes de lo que recogen algunos macro informativos de nuestro Ecuador, como es la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Descentralización y Ordenamiento Territorial, la Ley de Finanzas Públicas y la Ley de Discapacidad, todos esos instrumentos han sido creados paralelamente como se decía antes, estos instrumentos legales, en este proceso de rendición vamos a ver cómo se va articulando, como se van dando a este proceso, entonces en ese sentido la Constitución y todos esos instrumentos reconocen como garantes de derecho, si esos instrumentos reconocen a nueve grupos de atención prioritaria, entre ellos niñez y adolescencia, juventud y adultos mayores más que



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



es un sector vulnerable del cual tenemos una deuda social muy grande todavía con este grupo de atención prioritaria y también se debe tener en cuenta los otros enfoques de igualdad, como sería el tema de personas con discapacidad, mujeres embarazadas, adolescentes embarazadas, personas privadas de la libertad, personas consumidoras de sustancias inclusive psicotrópicas, entonces esos algunos de los grupos de atención prioritaria, entonces quiero contar que a nivel nacional se ha hecho ese acercamiento político ya con algunas autoridades, sobre todo con los señoras y señores Alcaldes nivel nacional, en el cual se está promoviendo ya la conformación de estos sistemas hasta a nivel local se ha conformado ya diez sistemas de protección local, entendamos este proceso de transición no únicamente como de pasar seguimiento adolescencia a los otros grupos prioritarios, este proceso de transición tiene que ver en algo mucho más grande y con la instalación de sistemas, un sistema completo que va a estar conformado por varios organismos que van a cumplir funciones específicas de acuerdo a sus competencias, pero que van a asegurar los derechos de todos los grupos de atención prioritaria anteriormente mencionadas, en ese sentido quiero decirles que para poder ejecutar este proceso, se lo tendrá que hacer a través de una Ordenanza, una Ordenanza que ha sido construida participativamente en el pleno del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia en donde construyen el Estado y la sociedad civil, entonces se ha creado una propuesta de Ordenanza que es la que les vamos a socializar el día de hoy, como dije anteriormente contempla la conformación del sistema, los organismos que la conforman, las funciones específicas que va a cumplir cada uno de esos organismos que en el nivel local, entonces lo que tendrá que ver con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que agrupe todos los enfoques de igualdad, la conformación de Juntas Cantonales que ya la tenemos al momento las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, que son esas instancias administrativas no son administradores de justicia, en el nivel local lo que van hacer es a ayudar a solucionar problemas de vulneración de derechos en el nivel cantonal, tenemos varios espacios de participación como son los Consejos Consultivos, que son espacios bien importantes y como referentes hemos tomado a estos primeros ejercicios que son los Consejos Consultivos de la Niñez y Adolescencia, se tiene pensado que con la conformación de estos sistemas podamos promover la participación a fin de que tengamos Consejos Consultivos para jóvenes, Consejos Consultivos para adultos mayores, en estos espacios se pueda promover y se pueda exigir el cumplimiento de políticas públicas de acuerdo a sus necesidades,

tenemos el tema de las Defensorías Comunitarias son formas de organización muy importantes en las parroquias, en las comunidades, entonces como ven se trata de guiar algo mucho más complejo como les dije a un inicio y por ahí este sistema depende mucho de la voluntad política de los señores Concejales, señor Alcalde que desde aquí hemos tenido reuniones previas y yo creo que es algo favorable que en el cantón podamos contar con ese sistema, que la niñez y adolescencia le extienda la mano a los grupos de atención prioritaria, que juntemos esfuerzos, que nos articulemos, que nos coordinemos, ahí va a haber instituciones que independientemente ya están trabajando en el tema generacional y por ejemplo en el Municipio existe ya el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, la Junta, la Dirección de la Juventud también, existe el Patronato y ahí trabajan también con un enfoque generacional, tenemos otras entidades como el Ministerio de Salud que ya trabaja en enfoque generacional que ya trabaja con infantes, con la niñez y adolescencia, con juventudes, con adultos mayores, también tenemos otras entidades como es el MIESS también que ya comienza a trabajar con estos servicios especializados, entonces mucho también se ha especulado sobre el tema de la transición que va a desaparecer y va a perder especificidades en la niñez y adolescencia, al contrario eso reconoce la Constitución y toda la normativa del Ecuador como es la COOTAD y otros instrumentos que reconocen a todos estos grupos de atención prioritaria, entonces como síntesis, como antecedentes podemos mencionar eso con respecto de cómo se está pensando al sistema local y también estos temas se están formando en el nivel local, ya se ha conformado el primer Consejo Nacional de la Igualdad que es el Consejo de la Discapacidad y eso se creó con Ley propia, con la Ley de Discapacidad aprobada el 2010 y más que todo reconocer que este proceso se está realizando por mandato constitucional, donde nuestra propia Constitución ya nos manda a crear estos sistemas de protección especializados para los grupos prioritarios, entonces con eso yo estaría cerrando mi intervención, dándole paso al Licenciado. Vizcaíno quien es el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Niñez y Adolescencia quien socializará la propuesta de la Ordenanza que como les dije ha sido construida durante varias reuniones en el pleno del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, eso señor Alcalde, señores Concejales, muchísimas gracias.

Ab. Miguel Vizcaíno, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón Pedro Moncayo, como les acaba de explicarles compañeros, esto es a nivel nacional por mandato Constitucional, nuestra propuesta de Ordenanza incluso ya fué revisada por el Departamento de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Sindicatura del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y entonces en esta propuesta consta de tres partes, como pueden ver ustedes señores Concejales, señor Alcalde en la primera parte, aquí encontramos los motivos, el porqué debe entrar en vigencia esta Ordenanza, ya que en nuestro cantón es importante de acuerdo a la Constitución en donde debemos atender a todos los grupos de atención prioritaria, así como se lo está haciendo con los niños, niñas y adolescentes, ahí encontramos datos estadísticos tomados del censo del 2010, en donde podemos ver un gran número de personas que necesitan ser atendidas a través de un Consejo de Protección de Derechos, en la segunda parte tenemos la base legal de donde se ha tomado lo que faculta crear este Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, es precisamente la Constitución y la COOTAD, entonces considerando el Art. 598 que textualmente dice, me voy a permitir leer este artículo donde está la parte de los considerandos, cada Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano y Municipal organizará y financiará a un Consejo Cantonal para Protección de Derechos consagrados por la Constitución y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos tendrán como atribuciones la postulación, la fiscalización, observar, procedimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos articulada la política pública del Consejo Nacional para la Igualdad, los Consejos para la Protección de Derechos coordinarán con las entidades así como redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos, esto es lo que nos dice la COOTAD y que se leyó textualmente, las demás normativas ustedes lo tienen en el proyecto de Ordenanza, la tercera parte, aquí encontramos en sí lo que es la Ordenanza la cual consta de tres títulos y las disposiciones transitorias generales y finales, en el primer título ahí hablamos de la organización del sistema descentralizado de protección integral de los grupos de atención prioritaria y el ciclo de vida, ahí tenemos cinco capítulos; en el primer capítulo encontramos la definición del sistema de cómo está integrado el sistema aquí en el Cantón Pedro Moncayo, los objetivos para la cual se forma este Consejo Cantonal este sistema, los fines, los principios rectores y el ámbito; en el capítulo dos, el Consejo Cantonal para la sucesión de derechos ahí tenemos la naturaleza jurídica, la integración como está conformado este consejo, atribuciones que tiene el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el patrimonio y el financiamiento; en el capítulo tres nos habla de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de naturaleza civil, si bien es cierto ahorita están en

proceso de discusión ya que las Juntas Cantonales de Protección de Derechos tienen que atender a todos los grupos de atención prioritaria, que todos los grupos de atención prioritaria tendrán que acudir ante la junta para restituir derechos, está en discusión de quienes van a dar los lineamientos, los que van a dar lineamientos para el actuar de la junta cantonal de protección de derechos en este caso va a ser la Defensoría del Pueblo; capítulo cuatro, tenemos las Defensorías Comunitarias, si bien es cierto ahorita en el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia también manejan las Defensorías Comunitarias, pero específicamente niñez y adolescencia, con esta Ordenanza cada grupo de atención prioritaria tendrá que crear o formar Defensorías Comunitarias que son organizaciones de vigilancia y denuncia de una violación de derechos; en capítulo cinco tenemos los Consejos Consultivos similar a lo que ahora tenemos un Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes y todos los grupos de atención prioritaria pueden formar sus Consejos Consultivos como la Ley dice exclusivamente son órganos de consulta y lo que cualquier entidad pública o privada que quiera realizar alguna actividad en beneficio de estos grupos, tendrá que hacer previa a la consulta a los consejos consultivos; en el título dos habla de la Organización del Consejo Cantonal para Protección de Derechos, aquí tenemos tres capítulos, el capítulo uno nos habla del proceso de elección, designación de miembros del consejo cantonal para protección de derechos, aquí encontramos como va a estar conformado, con miembros del estado y de la sociedad civil, esto se ha discutido en dos sesiones de Consejo de la Niñez y Adolescencia y se ha considerado quienes no más van a formar parte, tanto del Estado como los de la sociedad civil, tenemos los requisitos para ser miembros del Consejo Cantonal Protección de sus Derechos, la duración de sus funciones; en el capítulo dos encontramos la organización del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, ahí está el proceso parlamentario de todo el concejo, en si ahí se encuentra como va a sesionar, como va a ser el quórum, las votaciones y la conformación de comisiones; el capítulo tres tenemos de la secretaría ejecutiva, ahí encontramos de acuerdo a los lineamientos que nos han dado este consejo debe contar con una secretaria técnica, en este caso debería ser una secretaria ejecutiva, entonces ahí la estructura, en las funciones de esa secretaria ejecutiva, el órgano funcional del consejo y la forma de la elección de la secretaria, secretario ejecutivo, el perfil y las habilidades de las personas que ocupe este cargo, en el título tres de la Ordenanza tenemos la rendición de cuentas en este título hemos puesto que el Consejo de Protección de Derechos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



rendirá las cuentas anualmente en una asamblea; por último tenemos las disposiciones, dentro de las disposiciones tenemos las transitorias, en las funciones disposiciones de las transitorias encontramos todo lo relacionado al consejo de transición que se dará el Consejo de la Niñez y Adolescencia hacia el Consejo de Protección de derechos, ahí tenemos seis considerandos en donde está todo el Consejo de Transición hasta conformar el Consejo de Protección de Derechos, entonces tenemos también las disposiciones generales y por último en las disposiciones nos habla que el GAD Municipal es el encargado de financiar este consejo y en las disposiciones finales nos habla que queda insubsistente la Ordenanza del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia para que entre en vigencia esta Ordenanza, es todo cuanto puede explicar brevemente de cómo está conformada la Ordenanza, hasta ahí señor Alcalde.

Señor Alcalde, tal vez alguna pregunta compañeras, compañeros Concejales.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, gracias, en primera instancia señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, señores representantes del Barrio Bolívar, señores representantes de la UCCIBT, muy buenas tardes y bienvenidos a todos, señor Alcalde debo manifestar que ha sido un gusto y un placer trabajar conjuntamente con el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia en la elaboración de esta Ordenanza que es un mandato Constitucional que se lo ha determinado y también la participación del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia que ha sido una participación muy directa en la parte técnica, manifestar lo más importante de lo que se ha planteado, se ha plasmado en este proyecto de Ordenanza, es prevalecer los derechos de niños y niñas adolescentes del sector vulnerable de nuestro cantón que realmente estamos considerando que no solo lo importante debe ser la obra civil, sino también la parte humana de cada uno de los ciudadanos del Cantón Pedro Moncayo, por eso señor Alcalde por las explicaciones técnicas por parte de quienes me antecedieron en la palabra, debo informar también que se ha considerado muchos parámetros importantes para la integración de los miembros de este sistema, se ha considerado tanto al sector público, como a la sociedad civil y eso es importante resaltar porque todos debemos sumarnos a contribuir estas propuestas para los niños, niñas y adolescentes de nuestro cantón, señor Alcalde con las explicaciones técnicas y también agradeciendo a todos los miembros del Directorio del Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia del Cantón Pedro Moncayo, quienes hicieron sus aportes valiosos, sus aportes

basados en la realidad cantonal, quiero mocionar en primera instancia si bien esta esto a consideración de los señores Concejales, quienes podrán hacer también sus respectivos aportes, porque a través del Consejo Cantonal de la Niñez se realizó como es el procedimiento en dos sesiones que se las aprobó con las sugerencias respectivas, sin embargo esto queda abierto, si es que existen propuestas por parte de los señores Concejales se lo haga al momento que se apruebe en segunda instancia este proyecto de Ordenanza señor Alcalde, con esto yo mociono que se apruebe en primera instancia esta Ordenanza del Sistema de Protección y Funcionamiento del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Pedro Moncayo señor Alcalde.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, compañeras, compañeros funcionarios, ciudadanas, ciudadanos del Cantón Pedro Moncayo de los diferentes barrios y comunidades que nos visitan, quiero empezar manifestando que me he permitido revisar la documentación detenidamente, hemos tenido dos días para poder analizar, para poder verificar la información que hoy se manifiesta, es decir quiero empezar en este punto felicitándoles a todos quienes conforman el Consejo Cantonal de la Niñez que ahora ya pasa a cambiar de nombre y a ampliar sus funciones, pero siempre con la posta de ir defendiendo los derechos que tienen los sectores más vulnerables de nuestra población y felicitarles por que ellos están cumpliendo con su misión, con su trabajo, con lo que es parte de sus funciones, quiero decirles también que revisada la documentación y en si me doy cuenta que es un proceso eso del consejo, pero también creo que existen algunas fallas, en cuanto a lo que tiene que ver con las dietas, en lo que tiene que ver con el cambio de que se le considere como una dirección al consejo, ahora que tenga la función de secretario como de libre remoción, hay algunas situaciones con la que personalmente no estoy de acuerdo, en los informes de avances, en las rendiciones de cuentas y en algunos temas que no me parecen que se deberían más bien preguntar como dijo la Concejala Verónica Sánchez es cierto que dentro de Concejo ustedes ya han aprobado en dos debates, pero también tiene que pasar al Seno del Concejo Municipal quienes podemos aportar, sugerir, en definitiva es un buen trabajo, un excelente trabajo como ha sido revisado por el área Jurídica del Consejo me parece que está en muy buenas condiciones presentado el proyecto, quiero sugerir a pesar que en una reunión esperando que pase la comisión, porque lo que se ha estado respetando es de esa manera se ha podido avanzar con la aprobación de las



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Ordenanzas, que pase a la comisión que le corresponde para poder analizar y llegar a efectos positivos este pedido de ustedes que se apruebe esta Ordenanza, es un instrumento necesario para que sigan avanzando, normar lo que tiene que ver en las acciones y con ese argumento yo apoyaría la moción presentada por la Concejala Verónica Sánchez.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores público presente, yo solamente quería hacer una corrección en el título de la Ordenanza porque esta Ordenanza de Creación Organización del Sistema Descentralizado de Protección Integral y Funcionamiento del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Pedro Moncayo, en el orden del día esta otro título de igual manera en el informe Jurídico y en el informe técnico el Abogado Miguel Vizcaíno el manda la Ordenanza como Creación Organización del Sistema Descentralizado de Protección Integral y Funcionamiento del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Pedro Moncayo, por lo tanto que se corrija si no estaría mal escrito, gracias.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora secretaria, procede a tomar la votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, al contar con un informe técnico y jurídico y que las observaciones que se corrijan a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Gallardo, siendo una herramienta necesaria para que el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Pedro Moncayo pueda avanzar en defensa de los sectores vulnerables de nuestra población, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, gracias en primer lugar quisiera dar un saludo cordial a todos y todas las compañeras, compañeros que están presentes la tarde de hoy aquí en la municipalidad, en segundo lugar quisiera permitirme saludar al compañero delegado del Consejo Nacional de la Niñez y aprovecho la oportunidad para pedirle que por favor le exprese mis saludos cordiales al compañero y amigo Álvaro Sáenz con quien hemos venido trabajando algunos años, de fondo yo quisiera decir que a mí me parece que es lo correcto, en

términos de ir aplicando lo que establece la Constitución y las Normas, el COOTAD ya establece en el Art. 500 y algo que se va de mi memoria, la constitución de estos Consejos de Protección de Derechos a nivel nacional, es decir ya hay una política en términos de crear estos espacios, a mí me parece lo correcto porque en muchas ocasiones yo me he referido que me parece un poco complicado, el tema de que hay que trabajar, discapacidad, la niñez, adolescencia, juventud que se le da por separado habiendo la posibilidad de estos grupos de atención vulnerable como así lo tipifica la Constitución y dice hay grupos de atención vulnerables que deben estar pensados, repensados prioritariamente en la política desde los presupuestos, desde los proyectos, desde las Alcaldías, entonces a mí me parece sumamente válido y lógico la idea de poder pensar no solamente en la niñez y la adolescencia, sino en todos los grupos vulnerables y atención prioritaria que exige la constitución, me parece una iniciativa que está corriendo a nivel nacional, que bueno, los datos que nos pasaron ya son diez los Gobiernos Autónomos Descentralizados aprobados, 188 de la voluntad política, bueno una serie de datos a nivel nacional que me parece sumamente importante resaltar, esto porque creo que las cosas por ahí tiene que caminar, localmente me sumo plenamente a las intervenciones anteriores, tengo algunas inquietudes, algunas observaciones al documento y que en la reunión de la comisión entenderé, pondría en consideración para apoyar este importante proyecto que articula, coordina y beneficia a los grupos de atención prioritaria en el Cantón Pedro Moncayo, dicho esto yo estoy, a favor de la moción con las observaciones, recomendaciones hechas este día.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes con todos, bienvenidos a esta su casa, señores Concejales, señor Alcalde, a los moradores de los diferentes barrios y comunidades que nos visitan, a los funcionarios de la Municipalidad, funcionarios del Patronato, quisiera empezar diciendo que cuando las cosas se hacen de una manera transparente y está sustentado legalmente pues en la mayoría de Sesiones de Concejo se ha aprobado por unanimidad y más del 90%, hay algunos temas en los que no nos podemos ponernos de acuerdo, porque consideramos que en algunas normas se está inobservado, en la corrección de forma que hacía la compañera, luego de la convocatoria dice, Primer Debate de la Ordenanza de Creación Organización y Construcción del Sistema de Protección Funcionamiento del Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos, ahí creo que le faltaría de la Niñez y Adolescencia un tema que aclare, porque dice que Pedro Moncayo de pronto parecería que estamos protegiendo a



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Pedro Moncayo como un busto, yo creo que en la comisión se hará las observaciones, después de esta corta intervención, mi sugerencia es también que pase a la comisión, se invite a todos los compañeros Concejales para hacer las diferentes observaciones, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, verificando los resultados que se han dado en este proceso del Consejo de la Niñez y la Adolescencia, que han sido muy efectivos, muy positivos, que realmente es un espacio conjuntamente con la Junta de Protección de Derechos, este trabajo en equipo que lo han venido haciendo, que han venido dando resultados muy favorables para los niños, para el sector vulnerable, señor Alcalde quisiera manifestar también en esta oportunidad que lo que esta transcrito en este proyecto de Ordenanza está basado en la Ley y que en la sesión que tengamos se lo acogerá las sugerencias respectivas enmarcadas en la misma, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, público presente, buenas noches a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, compañeras y compañeros de los diferentes barrios y comunidades compañeros funcionarios de la municipalidad, compañeras y compañeros Concejales y Concejales, señor Alcalde buenas tardes, en este punto viendo que existe un informe favorable como el jurídico, también existen informes técnicos y como corresponden también es un proceso que se ha venido trabajando y de antemano también manifestando que se está cumpliendo con las Leyes correspondientes que establece, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 801, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN, Y CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PEDRO MONCAYO;

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN, Y CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PEDRO MONCAYO.

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE LA UNIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y BARRIOS DE TABACUNDO (UCCIBT).

Señor Alcalde, bien en este punto vamos en primer lugar a escucharle al compañero Presidente de la Organización UCCIBT y luego continuamos con el señor Presidente del Barrio Bolívar el señor Franklin Sáenz, entonces si se acerca el compañero Presidente de la Organización UCCIBT.

Señor Juan Castro, Presidente de la Organización UCCIBT, señor Alcalde, señores, señoras Concejales, compañeros de las diferentes comunidades que están acá acompañándonos, la comitiva de la Organización UCCIBT, bueno nosotros hemos hecho una petición a la municipalidad para que nos puedan ayudar con un pequeño local que más o menos es de siete por cuatro metros si no me equivoco una pequeña extensión, nosotros como organización venimos trabajando desde nuestra jurisdicción creo que ya vamos por los cinco años que venimos trabajando en diferentes ámbitos en lo que se refiere a la producción y la seguridad alimentaria, pero como es de conocimiento de todos ustedes nosotros tenemos nuestras oficinas, nuestros locales de la organización está bastante adistanciados del sector urbano o del pueblo digamos, entonces ha hecho que todos los productos que procesamos se nos ha complicado, no tenemos donde poder sacar hacia el mercado, hacia la gente para que puedan exhibir y también comprar todos los productos que hacemos, en vista de eso analizando en varias



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



reuniones ha habido conversaciones con diferentes dirigentes ex dirigentes de las comunidades y se ha hecho esta petición al Ilustre Municipio de Pedro Moncayo para un poco nos considere y nos ayude ya que no es un espacio inmenso, un espacio grande y tampoco estamos pidiendo que nos den para 80 años, 20 años, 30 años, no, no, nada de eso, si no apenas que sea para unos cinco años, hasta nosotros poder establecer y ya sacando a nuestros mercados y luego poco a poco nosotros mismos con nuestros propios recursos queremos ya ir viendo ojalá aquí en parte del pueblo mismo viendo estratégico para ya ir promocionando nuestros productos que estamos haciendo como Organización, entonces eso es lo que hemos estado nosotros solicitando y también es la presencia de los compañeros delegados que estamos acá, esperamos que tanto los compañeros Concejales, tanto el señor Alcalde y todos los que hacen la administración nos entiendan y como ustedes saben muy bien que el gobiernos locales autónomos están trabajando bastante promocionando de apoyar a la seguridad alimentaria como es la producción, entonces vemos de que acá también deben seguir apoyando a nuestra Organización; así como también felicito están apoyando también a las otras organizaciones, entonces eso no más era motivo de nuestra presencia y nosotros también no estamos, como nuevamente le repito pidiendo cosas grandes y tampoco para tantos años eso señor Alcalde, señores Concejales y señoras Concejales, pueblo que está presente, muchísimas gracias.

Señor Franklin Sáenz, Presidente del Barrio Bolívar, señor Alcalde, señores Concejales, señores de la UCCIBT, señoras y señores aquí presentes, realmente con sorpresa nos vemos el día de hoy abogados aquí improvisadamente le soy sincero a esta reunión, al enterarnos que está en el orden del día resolverse el comodato de uno de los locales que se encuentra ubicada en la Sede Social de la Bolívar, a nosotros nos gustaría hacer un poquito de historia del antecedentes de cómo se dieron estos locales, el Barrio Bolívar por intermedio de la señora María Olimpia Araujo si bien es cierto existe una escritura de donación que es a favor del Municipio del Cantón Pedro Moncayo, esta donación se hizo de una manera simbólica porque realmente quienes pagamos por este terreno fuimos los moradores del barrio, nosotros tenemos en nuestras actas los precios y las cuotas que pusieron cada uno de los moradores y el valor que se canceló a la señora para que sea este inmueble donado al Municipio para que este pueda construir la sede social, en el momento que se construye la sede social, se resuelve por parte de los moradores que se construyan unos locales comerciales ahí, con qué objeto, ustedes conocen muy bien que los barrios no tenemos recursos propios, nosotros

13

carecemos económicamente de un fondo que nos permitan sustentar las todas ligerezas actividades que nosotros desempeñamos, es por eso que resuelven realizar estos locales, luego estos locales de una forma que yo esta ahora no me explicó y de hecho le preguntaba hoy día a la señora Concejala Verónica Sánchez que debe haber un acta de entrega y recepción de la sede social, me imagino que debe haber y nosotros no entendemos cómo es que a pesar de haber hecho ese tipo de gestiones no se entregó en esta acta de entrega y recepción los locales y se encontraban en poder del Barrio Bolívar, es por eso que nosotros estamos solicitando exclusivamente que no se haga una adjudicación, en este caso un comodato en forma apresurada sin que se tome en consideración los argumentos que nosotros también estamos planteando para que esos locales sean entregados a favor del Barrio Bolívar, en segunda instancia adicionalmente a esto nosotros habíamos conversado con algunos funcionarios de aquí del Municipio que por cuanto se está dando esto del reordenamiento urbano en nuestras calles, nosotros planteábamos el hecho de que se debería realizar otro tipo de proyectos y es lógico que nosotros como moradores del barrio estamos en nuestro justo derecho de reclamar que esos locales sean en beneficio de los moradores del mismo barrio, para que ahí se desarrollen proyectos de la gente del propio barrio, eso es lo que nosotros estamos solicitando, es por esto señores Concejales, señor Alcalde, nosotros nos oponemos a que se entregue en comodato esta situación y les pedimos que se quede pendiente esto, mientras no se haga un análisis más exhaustivo de esta realidad, adicionalmente a esto señor Alcalde, señores Concejales, estoy escuchando que esto es para un proyecto de productos alimenticios, me parece que más bien deberíamos ir canalizando y reordenando en el sentido de que eso se ubique en el sector donde se está destinado para eso, que es el mercado en ese sector están ubicándose las bodegas, están ubicándose todo esta situación que incluso los señores van a decir les convendría de un modo mayor, ¿por qué? porque ahí la gente va a hacer realmente las compras, entonces yo lo solicito para ser enfático y reiterando en este pedido que se considere estas dos situaciones; que en primer lugar se analice bien el hecho de que se revierta los locales a favor del Barrio Bolívar y en segundo lugar que tengamos las prioridades que nosotros mismos podamos desarrollar proyectos como ya teníamos tentativamente planteados anteriormente, muchas gracias.

Señor Concejal, Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, quisiera dar lectura al artículo 54 de las funciones del Concejo, son funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales los siguientes: en el literal a) dice:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial, cantonal para garantizar la realización del buen vivir a sus competencias constitucionales y legales; nosotros como Concejales habíamos solicitado, en vista que estos locales eran no sé si utilizar la palabra mal utilizados, justo acaba de decir en el tema de tenerle de acuerdo a las condiciones dentro del barrio que debería ser lo que dice la escritura, artesanías, para eventos culturales y sede social, tercera cosa, en vista de eso nosotros miremos hemos pasado todos los días, de hecho pasamos todos los días por ahí y siempre se ve primero en los patios de la vereda le ponen una pancarta, si le ponen productos en la bodega, eso lo que ha sido en estos últimos años este sitio, por eso se había abierto muchas alternativas para un darle buen uso, ahora como digo nosotros habíamos sugerido que se dé en comodato, que se dé una buena utilidad, pero oh sorpresa hoy antes de entrar a la Sesión de Concejo recibimos una información que la estamos revisando y nosotros habíamos solicitado toda la información y por eso digo de eso del informe de Sindicatura está en el artículo 54, donde habla de las funciones nuestras y es lo que nosotros tratábamos de hacer con la Organización UCCIBT como ya hizo las exposiciones el señor, de darles un año de si se quiere de actividad al expendio de los productos que están iniciando a procesar, pero nos topamos con eso donde dice en la parte pertinente, la donante señora María Olimpia Araujo consiente de prestar su aporte que va en beneficio del Barrio de la Calle Bolívar de la Ciudad de Tabacundo destinando a una sede social, en la que realizarán todos los actos de orden social, cultural que estimen oportuno, miremos hasta donde decía el señor Presidente de la Calle Bolívar que el barrio de donde recibe recursos y aquí les está dando la oportunidad que tengan recursos, pero lo que están expendiendo en este momento ahí no sé si sea algo relacionado a la condición a al condicionante que está dentro de la escritura y eso nosotros al revisar la documentación nos topamos con eso, yo creo que es la oportunidad como decía el señor presidente, porque a última hora porque no lo hicieron antes, yo personalmente estoy consciente de esto y como decía y daban lectura sobre el buen vivir aquí no es el sector si no es nuestro cantón y nosotros como Concejo tenemos que velar por el cantón, yo más bien en este punto señor Alcalde lo que quisiera mocionar la no aprobación del punto número dos del orden del día y que sea revisado en un sitio como ya manifestó el Presidente de la Calle Bolívar, a lo mejor de hecho en el mercado, a lo mejor cerca al mercado o lo mejor un sitio como se lo hizo con la Organización UCCOPEM, buscando, dialogando, aquí no es cuestión de ponerle a un barrio o a una organización de otra a otra sino ver las mejoras alternativas y

pelear para llegar a ese sumak kawsay que es la aspiración de todos del buen vivir y en armonía, entonces con esos argumentos mi moción sería no autorizar a los personeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, Alcalde y Procurador Síndico la suscripción del contrato del comodato de un inmueble de propiedad municipal a favor de la Unión d Comunidades Campesinas Indígenas Y Barrios de Tabacundo UCCIBT:

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar la votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, considero que así se deben hacer las cosas, respetando los criterios de cada una de las personas a demás que teníamos fundamentos legales suficientes como para que esto no se apruebe, porque el señor Juan Castro dice 28 metros cuadrados y cuando en la carta de impuestos es de la totalidad de lotes, entonces sí deberían los técnicos analizar más los documentos que se nos presentan, además también que para futuras sesiones señor Alcalde se nos presente los documentos que son necesarios y en este caso no tenemos la escritura y tampoco tenemos el certificado de gravámenes, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, bueno yo me alegro de que hayamos creó que hasta aquí siento que vamos a coincidir en la decisión puesto que nosotros gobernamos, legislamos para todo el cantón y hoy hemos visto que no podemos nosotros quitarles a un barrio para darle a otra organización y más aún cuando existen los documentos legales que amparan al Barrio Bolívar, yo recibí la información de la UCCIBT completamente y estoy muy consciente de la necesidad que tienen, entonces yo también estoy muy de acuerdo en que se revise, se analice el Gobierno Municipal tiene terrenos, tiene propiedades que si bien es cierto no serán como el que ustedes trataban de conseguir pero puede asemejarse y a lo mejor ustedes puedan exhibir sus productos, como manifestaba el señor presidente que se busca un local adecuado y anhelado para sus necesidades que tiene la UCCIBT, con eso quiero apoyar la moción presentada, a favor.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, quería razonar mi voto y quería comenzar diciéndoles que cuando alguien está en las funciones públicas es parte



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



de la institución pública la mirada que tiene que hacer hacia los problemas es generar una política o las decisiones se tomen lo mejor posible para que seamos buenos vecinos entre barrios, entre los sectores urbanos, entre el sector rural, ahí tiene lógica las instituciones públicas que generan proyectos propuestas no para que se dividan, ni para que peleen sino para concluir con armonía decían por acá, desde esta perspectiva hace algún tiempo habíamos solicitado como Concejales que por favor se haga inventarios de todos los bienes inmuebles que tiene la municipalidad y que se revisen exactamente el tema legal, si están cumpliendo o no una serie de situaciones y en cada perspectiva justamente de este tipo de demandas, porque si bien es cierto el tema de la seguridad alimentaria, el tema de la producción orgánica y una serie de propuestas que salen de otras organizaciones así como la de ustedes, también han venido planteando esta posibilidad de tener locales por establecer ciertos sectores estratégicos, para poder promocionar, vender los productos que tienen en esa medida creo que habría que revisar estos documentos, como para establecer sitios estratégicos a mí me parece muy buena la reflexión primero del Presidente de la Organización UCCIBT, en la idea de que se genere estas posibilidades y espacios para comercializarlo o vender los productos que están generando, por otro lado me parece también importante la reflexión del compañero presidente del barrio cuando plantea de conceptualizar no mezclarlo ahí de todo, sino más bien que haya sectores en donde la gente pueda acudir si quiere alimentos, habrá variedad, habrá calidad y ahí yo no puedo decidir, en esa medida a mí me parece sumamente valiosa la posibilidad ahora de revisar mejor esta propuesta, lo que si me llama la atención es el tema de que siendo el barrio el involucrado directo no se lo haya considerado para la conversación previa, hemos insistido por muchas ocasiones que es mejor que la gente conozca, sepa, entienda, comprenda y pueda respaldar una decisión que en el Concejo tiene, si me llama la atención que los compañeros vienen aquí medios asustados, medios molestos en términos que ahorita nos enteramos, ahorita llegamos dejando de hacer todo por este tema, yo quisiera insistir en esa situación señor Alcalde que en la medida de lo posible o mejor dicho siempre se socialice a los que están involucrados directa o indirectamente como para que no se pueda generar ningún tipo de problemas, creo que estamos aquí para resolver problemas, no para generar problemas, dicho esto a mí me parece muy saludable la propuesta que ha hecho el señor Tituaña en términos de que no se apruebe el día de hoy, sin antes dejar en claro que estoy consciente de la necesidad que tiene la UCCIBT que tiene que seguirse

manteniendo, adicionalmente creo que en estos últimos años en el presupuesto municipal se ha apoyado mucho en el tema de la UCCIBT, me queda también eso muy claro, ha habido una serie de proyectos de presupuestos, pero insisto me parece muy saludable que se pueda llegar a un mejor acuerdo, en esa perspectiva, mi voto es a favor de la moción presentada por el Concejal Alfonso Tituaña.

Señor Concejal Fabián Morocho, quisiera antes de dar mi voto decir unas dos o tres reflexiones, primero que en toda la documentación que nos llegó no existe el área específica, un área global, no existe el plano que nos permita ubicarnos, es fundamental la copia de las escrituras aparte de ello es importante que los involucrados o los que van a ser afectados también estén de lado y lado para que puedan exponer las cartas de cargo y de descargo, por supuesto que con la organización, al venir del sector rural todo lo que venga del sector comunitario tiene mi respaldo, pero siempre cuanto no se desvista a un santo para vestir a otro santo, eso ya lo he dicho en innumerables ocasiones es importante ayudar a las comunidades y de hecho hay que buscar el espacio y el compromiso de seguir trabajando para hallar ese local en donde puedan desarrollar un actividad que es muy marginada en el tema de la comercialización de los productos agrícolas y que llegue en buen estado hacia los beneficiarios en este caso la urbe que van a ser beneficiados también yo creo que si se debe dar, no quiero dejar pasar esta oportunidad para que el Barrio Bolívar al revisar que nos llegó 20 minutos antes de la reunión de Concejo, en la parte pertinente en donde revisaba y decía que la señora Olimpia Araujo consiente, libre y voluntariamente entrega al Barrio Bolívar un precio de veinte mil sucres y además corren con los gastos de la escrituración y expresamente dice que tiene que ser para beneficio del barrio, en todo caso la municipalidad lo que ha prestado es la personería jurídica, porque entiendo que el barrio en ese momento no habrá tenido lo legal para poder directamente hacer, lamento también tener que venir compañeros a no resolver problemas porque el tiempo de cada uno de ustedes vale mucho o sea yo valoro el mío y de los demás, no es la primera vez creo que vamos por la séptima que proponemos algo y tenemos que votar en contra, mejor trabajemos un poco más planificadamente así trabajamos en beneficio de los que más necesitan, finalmente decirles que, y reiterar de que la Calle Bolívar realice los requerimientos de pedido que transfiera este bien en beneficio de ustedes para que hagan un buen uso también compañeros, porque hay algunas reflexiones que a veces no se ocupa de la manera que se tiene que hacerse y ocurre este tipo de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



preocupaciones que al fin y al cabo de pronto nos genera mal estar, con todo lo expuesto, a favor de la propuesta del compañero Alfonso Tituaña.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, bueno, quisiera empezar informándoles que por parte del Gobierno Municipal siempre ha habido la colaboración, la predisposición de contribuir y de favorecer a los proyectos que van enmarcados en diferentes temas y de acuerdo a las organizaciones que mantenemos de pie en el Cantón Pedro Moncayo, ha habido una exposición por parte del señor Juan Castro Presidente de la UCCIBT, está muy clara la necesidad que ustedes tienen y ahora viene el compromiso de la municipalidad de buscar un espacio adecuado como lo ha manifestado para poder exhibir y vender los productos que ustedes lo realizan y que es digno de felicitar porque ustedes se han organizado de una manera extraordinaria entre algunas comunidades y eso es nuestro compromiso en nuestro trabajo como municipalidad de buscar el mejor espacio, a los señores de la Calle Bolívar realmente nos hemos preocupado de buscar la documentación por eso cuando hablaba con el señor Sáenz me manifestaba algunas cláusulas que tienen en este caso la escritura y compartíamos conversaciones que es muy importante de llegar a aclaraciones más que todo, porque de pronto como siempre menciono somos técnicos en un área, pero de pronto en el área legal necesitamos conversar, de esta manera si me gustaría a mí también hacer énfasis en lo que se ha manifestado que se le donó para una cierta actividad y que se lo cumpla, ustedes deben tener también proyectos culturales, turísticos y que eso se lo debe fomentar, porque entiendo que esa también debería ser su proyección y eso está escrito aquí en las escrituras, el señor Alcalde sé que existe la predisposición de parte suya de buscar un nuevo espacio físico para todos y que todos más bien salgamos beneficiados con los proyectos que cada uno han planteado, con eso a favor de la moción presentada.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias, en este punto como yo ya hice la exposición yo lo que quisiera manifestar más bien el compromiso que existe con la Organización UCCIBT de encontrarle un lugar adecuado, que no sea en este caso un cuartito entre instituciones, barrios o viceversa, decirles también a la Calle Bolívar que nosotros tenemos que respetar lo que aquí prácticamente la difunta deja en su voluntad, tenemos que respetar la voluntad de ustedes yo he tenido la suerte de conocer tres directivas de la Calle Bolívar y dentro de la directiva de la Calle Bolívar nunca se ha preocupado de presentar el proyecto, lo

digo así incluida la actual, pero no sabe para comenzar en este caso si respetando la voluntad de la persona que le dejó, estamos viendo que se está empezando con la regeneración urbana y entonces irse organizando el barrio no creo que sea precisamente decisión de Concejo, sino de sus propios moradores, de su propia directiva, con eso da mucha pena porque de lado y lado se tiene amistades, como no quisiera uno quedar bien con todos, pero lamentablemente no se puede hacer eso tanto por la parte legal, tanto por la parte que en este caso la falta de información que nos ha dado a tocado en esta sesión, proponente.

Señora Concejala Martha Toapanta, bueno con respecto a este tema, lo primero es que nosotros consecuentes con la realidad y sabiendo también que el tema productivo tiene que ser impulsado, la Organización UCCIBT en esta tarde han manifestado en la petitoria que han hecho y el compromiso como han manifestado está bien como el compañero Alcalde manifiesta, que si se va a dar esa solución de buscar este espacio físico para adecuar ese espacio físico que vaya a la comercialización, porque el sector productivo tiene que dar ese impulso, nosotros como autoridades también, pero nosotros hoy en día y en esta tarde tenemos un documento en donde está escrito la voluntad de la compañera y también además esto de la voluntad es un documento legal, nosotros debemos respetar y de parte a parte tenemos que respetar, nosotros como la municipalidad y ustedes como el barrio y tiene que dedicarse a realizar lo que manifiesta en este documento legal que es la escritura que manifiesta que tiene que ser utilizado en el acto social, cultural que creyere oportuno, por lo tanto pasó esa situación en esta tarde ¿para qué? para dar una solución y también para seguir caminando ustedes también corrijan en el error que han estado y nosotros también a base de eso se vaya conjuntamente impulsando algún proyecto en el sector social, cultural que vaya beneficiando en ese sentido y también de antemano en este problema, en esta tarde no llamaríamos problemas, porque al tener la información correspondiente todos tenemos la misma capacidad de analizar, de dar lectura, de saber que nosotros tenemos que cumplir de lo que está escrito en la Ley, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad no se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 802, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AUTORIZAR A LOS PERSONEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE LA UNIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y BARRIOS DE TABACUNDO (UCCIBT); EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE LA UNIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y BARRIOS DE TABACUNDO (UCCIBT).

Señor Alcalde, bien la próxima semana compañeros de la UCCIBT y compañeros del Barrio Bolívar vamos a convocarles a una reunión para poder conversar y de esta manera llegar a una solución y poder tomar decisiones en cuanto a las otras dos solicitudes que están realizando compañeros, pasemos al siguiente punto por favor.

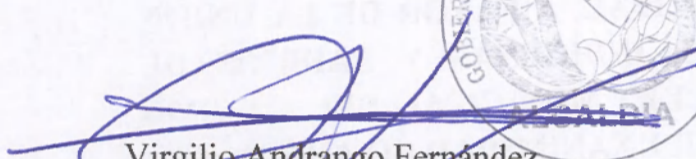
TERCERO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, bien en este punto tenemos la documentación de aprobación de planos de subdivisión del señor José Efrén Franco Vinuesa que va a ser remitida a la Comisión de Planificación, para que se presente el informe correspondiente y de esta manera podamos tratar este punto en la siguiente Sesión de Concejo, tenemos otro comunicado.

Señora Secretaria, no tenemos más comunicados señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien siendo así a todos los presentes, gracias por su asistencia y tengan una buena tarde compañeras, compañeros.

Siendo las 18:05p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Virgilio Andrango Fernández
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**


Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL